

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

MELGAR TOLIMA, AGOSTO DIECINUEVE (19) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

PROCESO	C. 1 EJECUTIVO LABORAL
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2021-00048-00
DEMANDANTE	MARTHA ADRIANA GUTIERREZ GARZON
DEMANDADO	HOSPITAL LA MILAGROSA E.S.E. DEL MUNICIPIO DE VILLARRICA TOLIMA

Admítase la renuncia del cargo de apoderado de la parte demandante que hace el Dr. Oscar Felipe González Murillo.-

Comuníquesele a la actora para los fines pertinentes.

Cumplido lo anterior vuelva al Despacho.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



FANNY VELASQUEZ BARON

Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>39</u>	De hoy DE 2022
SECRETARIO	22 AGO 2022
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	